MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2690/26
San Martín de los Andes, 28 OCT 2026

VISTO:

La participación del Subsecretario de Producción y Empleo en actividades institucionales y de gestión a desarrollarse en la ciudad de Neuquén Capital, en el marco del fortalecimiento de las Oficinas de Empleo y de acciones vinculadas al desarrollo productivo y emprendedor; y,

CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario de Producción y Empleo, Sr. Ian Bruno Reparaz Leg. Nº 2327, participará de diferentes actividades institucionales vinculadas a la gestión, el empleo y el desarrollo productivo en la ciudad de Neuquén Capital.

Que en dicho marco, participará el día 29 de octubre de 2026 del encuentro de lanzamiento y trabajo del Programa de Fortalecimiento Integral de la Red Provincial de Oficinas de Empleo, a desarrollarse en el Salón de Casa de Gobierno, junto a intendentes, referentes de Oficinas de Empleo y equipos técnicos de distintos municipios de la Provincia.

Que el mencionado Programa tiene por objeto fortalecer la Red Provincial de Oficinas de Empleo mediante asistencia técnica, formación, herramientas de gestión, diagnósticos territoriales, trabajo en red y articulación permanente entre la Provincia y los municipios, procurando mejorar la vinculación entre las personas y las oportunidades laborales y acompañar el desarrollo productivo de cada territorio.

Que el traslado del funcionario se realizará mediante transporte público de pasajeros de la empresa Albus, partiendo desde San Martín de los Andes el día miércoles 28 de octubre de 2026 a las 23:59 horas y regresando desde la ciudad de Neuquén Capital el día jueves 29 de octubre a las 18:00 horas, con arribo en nuestra ciudad previsto durante la madrugada del viernes 30 de octubre de 2026.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1°: DESÍGNESE en comisión de servicio al Subsecretario de Producción y Empleo, Sr. Ian Bruno Reparaz Leg. Nº 2327, a la ciudad de Neuquén Capital, partiendo desde San Martín de los Andes el día miércoles 28 de octubre de 2026 a las 23:59 horas y regresando desde la ciudad de Neuquén Capital el día jueves 29 de octubre de 2026 a las 18:00 horas, con arribo previsto a San Martín de los Andes durante la madrugada del viernes 30 de octubre de 2026, con el fin de participar del encuentro de lanzamiento y trabajo del Programa de Fortalecimiento Integral de la Red Provincial de Oficinas de Empleo.

ARTÍCULO 2°: LIQUÍDESE medio viático diario correspondiente al funcionario mencionado en el artículo precedente, conforme la normativa vigente y al período comprendido por la presente comisión de servicio.

ARTÍCULO 3°: OTORGUESE un anticipo con cargo a rendir de $250.000 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) para gastos de traslado devenidos de la comisión.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Mtro. Matías D.Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFORMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"